



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



RESOLUCION N° 00171 DEL 07 MAR 2012

"Por medio de la cual se exalta la labor de un directivo docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá por su nivel de desempeño laboral"

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Resolución 1018 del 27 de agosto del 2009, Decreto 001443 del 29 de julio de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00480 del 28 de abril del 2010, la Secretana de Educación Departamental del Caquetá creó Comité de Bienestar Social, Estimulos e Incentivos, y definió las funciones y responsabilidades para los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación Departamental.

Que mediante Acta No. 001 del 03 de junio del 2010 el Comité de Bienestar Social, Estimulos e Incentivos elaboró y aprobó el programa (Plan) de bienestar social comprendido como función inherente en el artículo tercero de la Resolución N° 00480 del 28 de abril de 2010

Que el ejercicio de la carrera docente estará ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor. (Artículo 26 del Decreto 1278 de 2002).

Que la evaluación ordinaria periódica de desempeño anual se encuentra consagrada en el artículo 27 y siguientes del Decreto 1278 de 2002, y dispone que esta se someterá a los principios de objetividad, confiabilidad, universalidad, pertinencia, transparencia, participación y concurrencia. Con base en las normas precitadas, el Gobernador del Caquetá designó para la anualidad 2011 a la Rectora FLOR MARÍA RODRIGUEZ DE POLANIA, como evaluadora del Rector de la I.E.R. El Dorado ubicado en zona rural del Municipio de Albania, CARLOS ORTEGA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.627.377, directivo docente nombrado en propiedad según Decreto 0000492 del 02 de Julio del 2008.

Que mediante protocolo estándar adoptado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para la evaluación anual periódica de desempeño diligenciado de manera concertada con el evaluador, el directivo docente CARLOS ORTEGA ORTIZ, obtuvo un puntaje equivalente al NOVENTA Y SEIS (96%) POR CIENTO, motivo por el cual los miembros del Comité de Bienestar Social, Estimulos e Incentivos a los 31 días del mes de enero del 2012, aprobaron reconocer al (la) funcionario (a), la excelencia en la gestión directiva académica, administrativa y comunitaria de conformidad con el Decreto 3782 de 2007.



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (096) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.gob.gov.co www.gobcaquetá.gov.co

Florencia - Caqueño - Caquetá



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



RESOLUCION N° 00171 DEL 07 MAR 2012

"Por medio de la cual se exalta la labor de un directivo docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá por su nivel de desempeño laboral"

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar y reconocer la excelencia en la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria al (la) señor (a) CARLOS ORTEGA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.627.377 de Florencia, por el desempeño de su labor como Rector de la I.E.R. El Dorado ubicado en zona rural del Municipio de Albania durante la vigencia 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo es un reconocimiento no pecuniario, el cual no genera erogación de gasto.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la resolución a la hoja de vida del (la) funcionario (a).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ADRIELA MOLINA CUTIVA
Secretaría de Educación Departamental

Aprobó. GLORIA YINETH TRUJILLO MOLINA
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera.

Proyectó Lina Marcela Silva Galindo
Profesional Universitario SEDC

Digító Yolanda Ramirez Plazas
Profesional en Salud Ocupacional



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia